SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL QUINDÍO

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION FP

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**63**
Código Centro	**923110**
Fecha Elaboración	**Mayo de 2025**
Versión	**ENERO - 2.25**
ID de Proceso	**63743-504858**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ	**Banco a consignar:**	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	1.094.912.918	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	jzamudiom@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	0550488430717626
IP/Nº de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	NO
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2024**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a $65.891.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a $164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	7371689/2025	**Nº Compromiso SIIF**	**20325**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTORES: PRESTAR SERVICIOS PARA PLANEAR, ORIENTAR Y EVALUAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO RAD 63-9-2025-001142

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/05/2025**	**Al**	**31/05/2025**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 35.416.235
Número de pago	**4**			**Valor Total del Contrato:**	$ 48.908.134
Valor Bruto Pago:		**$ 4.599.511,00**		**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 30.816.724

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.599.511	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 1.366.042	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 5.965.553**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 4.081.153**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Mayo	Abril
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**4603929711**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.839.804	$ 1.839.804
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 230.000	$ 230.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 294.400	$ 294.400
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL	V	$ -	$ 0
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 796.784	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 36.062.775	$ 1.360.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 2.997.000		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	4.081.153,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	0,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.599.511,00**	

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Planeación y orientación de las actividades de enseñanza-Aprendizaje Evaluación para los programas de formación Ficha:2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA ,Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA y Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)

30/05/25 11:11:00 USUARIO: SIC - C.C. 1094912918

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094912918
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CL 3 21 48 LAS 60 CASA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4603929711**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992644407

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 294.400	$ 1.000	$ 295.400
SUBTOTALES:										**$ 294.400**	**$ 1.000**	**$ 295.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 230.000	$ 800	$ 0	$ 230.800
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 230.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																												PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 1094912918	ZAMUDIO MARTINEZ JOHAN ALEXANDER	INDEPEND		$ 1.840.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.840.000	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 0	$ 230.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 526.200

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

No. OS: 9503684459
Cliente: 110260 EPS SANITAS
Fecha: 12/05/2025 09:31:55
PAP:
Identificacion: 1094912918
Nombre:
Apellido 1:
Apellido 2:
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:
Codigo Plantilla: 460
Periodo Pago: 2025/04
Valor Comision:
Valor Iva Comision:
Referencia: 1094912918 Valor: $526.208,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 651 2001
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHavamegas	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	20825	**Fecha Solicitud**	2025-04-30	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-923110 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2025-04-30	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos** NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	Coordinación Académica			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	3225	**Dependencia Solicitante**		923145 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO- SERVICIOS PRESTAD	
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ	CC: 1094912918	Instructor-Contratista	Autorizada	2025-05-20	2025-05-23	QUINDIO / ARMENIA	BOGOTA D.C. / BOGOTA D.C.	3,5	No	50	3,5	4.599.511,00	336.520,00	1.177.820,00	188.222,00	1.366.042,00	Participar en la feria Expoconstrucción y Expodiseño 2025 que impulsa el desarrollo y crecimiento de los sectores de la construcción, arquitectura, infraestructura con el fin de orientar con pertinencia nuestras acciones de formación
											Totales Solicitud de Comisión			**1.177.820,00**	**188.222,00**	**1.366.042,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Participar en la feria Expoconstrucción y Expodiseño 2025 que impulsa el desarrollo y crecimiento de los sectores de la construcción, arquitectura, infraestructura con el fin de orientar con pertinencia nuestras acciones de formación

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	41906249	Nombre:	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION - QUINDIO

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""		

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 554082733637466296 8
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/04/30 20:02:05 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHavamegas	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO

Firma Responsable

Verificado Por:	LINA MARCELA GOMEZ	Fecha Verificación:	30/04/2025 17:57:56

Firmado digitalmente por:
Nombre: ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Cédula de ciudadanía: 41906249
Usuario SIIF: MHavamegas
30/04/2025 8:02:19 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

	Versión: 04
	Código: GTH-F-090

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**21/04/25**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**1094912918**
CONTRATO	**No.**	**No. CO1.PCCNTR.7371689**	**AÑO**	2025	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	23	12	2025
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Quindío				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	Adriana Maritza Vanegas Castillo				**CARGO**	Subdirectora (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	Luis Alberto Gomez Grajales				**CARGO**	Coordinador		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO								
RUTA	**ARMENIA-BOGOTA-ARMENIA**							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Distrito_Capital				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Distrito_Capital			**ENTIDAD O EMPRESA:**	Calle 81 sur 47F-75		**CONTACTO**	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	20	5	2025	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**		23	5	2025
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Participar en la feria Expoconstrucción y Expodiseño 2025 que impulsa el desarrollo y crecimiento de los sectores de la construcción, arquitectura, infraestructura con el fin de orientar con pertinencia nuestras acciones de formación, en beneficio de nuestros aprendices.							

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento
2	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

AGENDA

ACTIVIDADES

Día 1: 20-05 -2025
Desplazamientos ruta de ida: ARMENIA – BOGOTÁ
Medio de transporte: TERRESTRE

Día 2: 21-05 -2025
Registro e ingreso a la Exposición. Recorrido de stands de acabados arquitectónicos. Construcción, sistemas de iluminación, materiales y accesorios eléctricos.

Día 3: 22-05 -2025
Recorrido de stands de infraestructura edificaciones, sistema de climatización y calefacción, automatización, manejo del agua y medio ambiente, eficiencia energética, software y otros productos.

Día 4: 23-05 -2025

Desplazamientos ruta de Regreso: BOGOTÁ- ARMENIA
Medio de transporte: TERRESTRE

Observaciones: Según autorización enviada por: Adriana Maritza Vanegas Castillo (avanegasc@sena.edu.co) el10 de abril de 2025 a las 12:14 p.m.

FIRMAS		
FIRMA ORDENADOR DE GASTO: Adriana M. Vanegas C. Firmado digitalmente por Adriana Maritza Vanegas Castillo Fecha: 2025.04.24 16:23:56 -05'00'	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Nombres y Apellidos: **Adriana Maritza Vanegas Castillo**	**Nombres y Apellidos:** **Luis Alberto Gomez Grajales**	
Cargo: Subdirectora (E)	**Cargo: Coordinador Académico**	**Nombres y Apellidos:** **JOHAN ALEXADER ZAMUDIO MARTINEZ**

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHktobon	KARLA ANDREA TOBON SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-10-7:29 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3225	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-063-923110 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	89.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	89.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	89.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	3225	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923145 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO-SERVICIOS PRESTAD	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	89.000.000,00	0,00	89.000.000,00	89.000.000,00	0,00

Objeto:	VIÁTICOS FORMACIÓN: ATENDER ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN RAD 63-9-2025-000142



Firma Responsable

Outlook

RV: CPE No. 63-9-2025-005584 - 923110 SOLICITUD REGISTRO DE COMISIÓN 20825

Desde Lina Maria Diaz <ldiaz@sena.edu.co>
Fecha Jue 8/05/2025 3:22 PM
Para comisionesquindio <comisionesquindio@sena.edu.co>
CC Paola Andrea Vanegas Torres <pavanegas@sena.edu.co>; Claudia Isabel Parra Ortiz <ciparrao@sena.edu.co>; John Mario Correa Tabares <jcorrea@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 63-9-2025-005584-(63)-631040 + CLAUDIA ISABEL PARRA ORTÍZ 923110.tif; C.I.(FRM)-9-2025-005584-(63)-631040-+ CLAUDIA ISABEL PARRA ORTÍZ--923110 SOLI.html; 20825 ORDEN DE VIAJE JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-0055.pdf; COMP_9231_20825_68225.pdf;

Cordial Saludo

Con gusto envío soportes, para tramite de pago de comisión

Quedo atenta

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 1 de mayo de 2025 9:37 a. m.
Para: Claudia Isabel Parra Ortiz <ciparrao@sena.edu.co>
CC: Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>; Paola Andrea Vanegas Torres <pavanegas@sena.edu.co>; Donaldo Andres Beltran Prieto <dbeltranp@sena.edu.co>; Laura Isabel Teatino Sanchez <lateatino@sena.edu.co>; Claudia Marcela Burgos Alzate <cmburgos@sena.edu.co>; Lina Maria Diaz <ldiaz@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 63-9-2025-005584 - 923110 SOLICITUD REGISTRO DE COMISIÓN 20825

Apreciado(a) * CLAUDIA ISABEL PARRA ORTÍZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
63-9-2025-005584	2025-02-167904	5/1/2025 9:36:41 AM

Asunto	**Descripción del asunto**
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	923110 SOLICITUD REGISTRO DE COMISIÓN 20825

Autorizo el registro presupuestal del gasto, registro de la obligación y el pago de viáticos a favor:

Nombre: JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO

CDP: 3225
Periodo: 20 al 23 de mayo de 2025
Valor Viáticos: $ 1.177.820
Entre terminales (Terrestres) $ 49.622
Tiquetes (Terrestres) $ 138.600
Total Valor Solicitud: $ 1.366.042

Dado lo anterior presento los siguientes anexos:

Anexo 1: Orden de Viaje
Anexo 2: Agenda Desplazamiento o labores
Anexo 3: CDP

Cordialmente,

ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Subdirectora (E)
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria

Proyectó Revisó: Paola Andrea Vanegas Torres Apoyo Administrativo

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Lina Maria Diaz
Despacho Direccion - Tecnico G01
ldiaz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72110
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s)

destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmdiaz	LINA MARIA DIAZ DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-063-	CENTRO PARA EL DESARROLLO
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-08-11:04 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3225 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	68225	**Fecha Registro:**	2025-05-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-063-923110 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.366.042,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.366.042,00	**Saldo x Obligar:**	1.366.042,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1094912918	**Razón Social:**	JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0550488430717626	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	41906249	**Nombre:**	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION - QUINDIO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Núm. Solicitud de Comisión:**	**20825**	**Número:**	20825	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2025-05-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
923145 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		1.366.042,00	0,00		
					Total:	1.366.042,00	0,00	1.366.042,00	1.366.042,00

Objeto:	VIATICOS FORMACION: COM 20825; 20 AL 23 MAY; BOGOTA D.C.; PARTICIPAR EN LA FERIA EXPOCONSTRUCCIÓN Y EXPODISEÑO 2025 QUE IMPULSA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA, INFRAESTRUCTURA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-08	1.366.042,00	1.366.042,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No. 20825

Nombre JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ **C.C.No.** 1.094.912.918

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO
Gastos de Manutención	$ 1.177.820,00	$ -
Gastos de Transporte Comisión	$ 49.622,00	
Otros gastos	$ 138.600,00	$ -
Subtotal	$ 1.366.042,00	$ -
Menos retefuente	$ -	$ -
Valor Neto a Legalizar	$ 1.366.042,00	$ -

SALDO A FAVOR $ -

VALOR A REINTEGRAR $ -

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

Adriana M. Vanegas C.

NOMBRE: ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
CARGO: SUBDIRECTORA (E)

OBSERVACIONES:

Elaboro: Paola Andrea Vanegas Torres

28-05-2025

EXPRESO BOLIVARIANO S.A

Nit: 860.005.108-1

Artículo 6 Decreto 1165 de 1996
Línea Amable Bogota **PBX:** (571) 4249090

TIQUETE DE VIAJE
No 19901448106

USUARIO: PINBUS			CÉDULA
PASAJERO: ZAMUDIO MARTINEZ JOHAN ALEXANDER		**GENERO:** M	**NÚMERO:** 1094912918

FECHA DE NACIMIENTO 05/06/1990	**PAIS RESIDENCIA**		**PAIS NACIONALIDAD**	**PROFESIÓN** SIN PROFESIÓN REGISTRADA	
FECHA DE VIAJE 20/05/2025	**HORA VIAJE** 9:00 AM	**NO. VIAJE** 5463755	**AGENCIA VENDE** PINBUS	**FECHA EXPEDICIÓN** 29/04/2025 14:21	
ORIGEN ARMENIA **TERMINAL** TERMINAL DE ARMENIA	**DESTINO** BOGOTA **TERMINAL** TERMINAL DE SALITRE		**SERVICIO** 2GGOLD	**ASIENTO** C04	**PASAJEROS** 1
				VALOR **$69300**	

DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NO. DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	FIRMA

Contrato de transporte de EXPRESO BOLIVARIANO S.A

La Empresa se compromete a transportar al pasajero cliente y su equipaje en la fecha, hora, \n origen y destino indicado según nivel del servicio, despacho y ruta anotada, y el Pasajero cliente se obliga a cumplir con los reglamentos y condiciones de seguridad establecidos por la Empresa y por la normatividad del transporte (Ley 769/02 y Código de Comercio), así como con las siguientes cláusulas: a) El Pasajero cliente debe presentarse en la agencia o terminal del lugar de despacho treinta (30) minutos antes de la hora indicada en el tiquete. b) La Empresa no transportará a personas en estado de embriaguez, bajo el influjo de estupefacientes o en notorio estado de desaseo, ni con objetos peligrosos o animales, a excepción de los animales domésticos siempre y cuando sean tenidos y transportados en condiciones de salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad, según las reglas aplicables (Art. 87 Ley 769), para tal efecto se tendrá en cuenta que esta excepción aplica para razas de tamaños pequeños a medianos, para el caso de razas grandes el pasajero cliente acepta que es la empresa la que determinará las condiciones de acceso de estás. c) No se admitirá el transporte de armas, municiones, explosivos, tóxicos, inflamables, corrosivos, estupefacientes radiactivos, combustibles no autorizados u objetos de prohibido comercio en el país (Art.131 Ley 769) y todo material prohibido contemplado en la ley 30 de 1986 y/o todo objeto cuya tenencia implique la configuración de un delito, la violación por parte del pasajero o conductor será de su exclusiva responsabilidad sin perjuicio de las acciones legales en su contra. d) Los niños mayores de dos (2) años ocupan puesto y pagan pasaje. e) Ante el grave comportamiento del Pasajero cliente, el conductor detendrá la marcha y dará aviso a la autoridad policiva (Art. 92 Ley 769), el pasajero que sea sorprendido fumando será obligado a abandonar el vehículo. (Art.132 Ley 769). f) El conductor puede recoger o dejar pasajeros en los sitios permitidos (Art. 91 Ley 769) g) La Empresa no es responsable de retardos originados por riesgos del transporte. (Art.992 C.CO) h) Si el pasajero no se presenta en el sitio de abordaje en la fecha y media hora antes de la señalada en su tiquete, se entenderá que desiste de su viaje, y la empresa podrá disponer del cupo para ser reasignado a otro pasajero. En tal evento, el pasajero podrá solicitar reprogramación de su viaje pagando excedente de acuerdo a las tarifas vigentes a la fecha en que reprograme su viaje y de acuerdo con lo señalado en el artículo 1002 del C.CO PARAGRAFO: CONDICIONES DE VALIDEZ Y, CAMBIO Y/O REPROGRAMACION: En todos los casos, el tiquete de transporte terrestre tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de compra del tiquete de viaje, vigencia durante la cual, el pasajero deberá hacer uso del mismo, así: i) Dentro del primer mes, contado a partir de la fecha de compra, el pasajero podrá presentarse en cualquiera de las taquillas de venta de la empresa, ubicadas en todo el país, para hacer la reprogramación o cambio deseado presentando el original del documento de identificación del titular del tiquete ii) A partir del segundo mes y hasta el sexto mes, el pasajero debe presentar en cualquiera de las taquillas de ventas de la empresa, fotocopia del documento de identificación, enseñando el original del mismo y el tiquete de transporte. El tiquete debe ser presentado por su titular, o en su defecto, por la persona que presente una autorización escrita de su titular, con copia de la cédula de éste y del autorizado. En circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito ocurrido en las vías, cualquiera que fuere, que afecte la prestación del servicio por parte de la empresa, se le entregará al pasajero un tiquete abierto. VALIDEZ DE LOS CAMBIOS DE TIQUETE: el cambio o reprogramación del viaje, por primera, segunda o más veces de un tiquete, no implica renovación de los términos de validez indicados (seis meses), en consecuencia, todos los cambios que se realicen del mismo tiquete, debe efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de compra del mismo; si se solicita cambio de viaje para un servicio superior o para el mismo servicio y la tarifa es mayor, el pasajero deberá pagar el excedente a que haya lugar, en caso contrario la empresa no efectuará devoluciones de dinero. REFERENTE AL EQUIPAJE. i) El Pasajero cliente podrá transportar hasta quince (15) kilos de equipaje en máximo dos (2) valijas cada una de máx. 80 cms de longitud por cualquiera de sus lados sin sobreprecio, el exceso se pagará por kilo de acuerdo a las tarifas establecidas por la Empresa. j) La Empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no hayan sido entregados en su custodia, ni del daño de artículos frágiles, perecederos o previamente averiados, o aquellos causados por su normal transporte ya sea en el equipaje o en piezas adheridas, tampoco es responsable del equipaje de mano (Art. 1003 No. 4 C.CO), ni de objetos que deban llevarse como equipaje de mano tales como: equipos electrónicos y/o artículos de lujo o cualquier mercancía distinta a prendas de vestir y artículos básicos de uso personal. k) La Empresa responderá hasta por cien mil pesos ($100.000 m/cte) únicamente cuando el equipaje haya sido entregado al conductor y éste a su vez haya entregado la "ficha de equipaje", cuyo número debe ser igual a la ficha adherida en la valija, sin la presentación de la ficha no se le entregará el equipaje al Pasajero cliente. Si el pasajero estima el equipaje de mayor valor, antes de viajar debe declararlo y remesarlo, la Empresa asegurará el equipaje y cobrará el exceso previa comprobación. l) La Empresa no se hará responsable de pérdida o avería de equipaje no reclamado dentro de los cinco (5) días siguientes al arribo a su destino. RECOLECCION DE DATOS PERSONALES: El Pasajero Cliente acepta y autoriza que al momento de comprar el tiquete en taquillas, pagina Web o Call Center, le sean solicitados aquellos datos personales necesarios y requeridos para formalizar el contrato de transporte, tales como nombre e identificación, esta información será para uso único y exclusivo del Transportador, la cual hará parte de su base de datos y no será sumistrada a terceros. SEÑOR PASAJERO: Denuncie ante la Empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad que observe durante el viaje en cada Agencia autorizada, llame a nuestra Línea de Seguridad Vial 310-5663508 o registre la información en la página web (www.bolivariano.com.co) hipervínculo contacto. Las condiciones aquí definidas se entienden aceptadas por el pasajero por el simple hecho de recibir, hacer uso del tiquete o ser transportado por la Empresa. No es válida cualquier indicación hecha por el pasajero, dependiente de la empresa o tercero que tienda a modificar, sustituir o eliminar estas cláusulas. El presente contrato fue leído y comprendido por el cliente, por lo que manifiesta que entiende cada una de las cláusulas contenidas en el. Nota: Cuando este documento se utilice como documento interno para trámites administrativos y/o financieros de la empresa, no tendrá ninguna validez como contrato de transporte.

EXPRESO BOLIVARIANO S.A

Nit: 860.005.108-1

Artículo 6 Decreto 1165 de 1996
Línea Amable Bogota **PBX:** (571) 4249090

TIQUETE DE VIAJE
No 19901448107

USUARIO: PINBUS			CÉDULA
PASAJERO: ZAMUDIO MARTINEZ JOHAN ALEXANDER		**GENERO:** M	**NÚMERO:** 1094912918

FECHA DE NACIMIENTO 05/06/1990	**PAIS RESIDENCIA**		**PAIS NACIONALIDAD**	**PROFESIÓN** SIN PROFESIÓN REGISTRADA
FECHA DE VIAJE 23/05/2025	**HORA VIAJE** 10:00 AM	**NO. VIAJE** 5464198	**AGENCIA VENDE** PINBUS	**FECHA EXPEDICIÓN** 29/04/2025 14:21
ORIGEN BOGOTA **TERMINAL** TERMINAL DE SALITRE	**DESTINO** ARMENIA **TERMINAL** TERMINAL DE ARMENIA		**SERVICIO** 2GGOLD	**ASIENTO** C04 / **PASAJEROS** 1
				VALOR **$69300**

DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NO. DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	FIRMA

Contrato de transporte de EXPRESO BOLIVARIANO S.A

La Empresa se compromete a transportar al pasajero cliente y su equipaje en la fecha, hora, \n origen y destino indicado según nivel del servicio, despacho y ruta anotada, y el Pasajero cliente se obliga a cumplir con los reglamentos y condiciones de seguridad establecidos por la Empresa y por la normatividad del transporte (Ley 769/02 y Código de Comercio), así como con las siguientes cláusulas: a) El Pasajero cliente debe presentarse en la agencia o terminal del lugar de despacho treinta (30) minutos antes de la hora indicada en el tiquete. b) La Empresa no transportará a personas en estado de embriaguez, bajo el influjo de estupefacientes o en notorio estado de desaseo, ni con objetos peligrosos o animales, a excepción de los animales domésticos siempre y cuando sean tenidos y transportados en condiciones de salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad, según las reglas aplicables (Art. 87 Ley 769), para tal efecto se tendrá en cuenta que esta excepción aplica para razas de tamaños pequeños a medianos, para el caso de razas grandes el pasajero cliente acepta que es la empresa la que determinará las condiciones de acceso de estás. c) No se admitirá el transporte de armas, municiones, explosivos, tóxicos, inflamables, corrosivos, estupefacientes radiactivos, combustibles no autorizados u objetos de prohibido comercio en el país (Art.131 Ley 769) y todo material prohibido contemplado en la ley 30 de 1986 y/o todo objeto cuya tenencia implique la configuración de un delito, la violación por parte del pasajero o conductor será de su exclusiva responsabilidad sin perjuicio de las acciones legales en su contra. d) Los niños mayores de dos (2) años ocupan puesto y pagan pasaje. e) Ante el grave comportamiento del Pasajero cliente, el conductor detendrá la marcha y dará aviso a la autoridad policiva (Art. 92 Ley 769), el pasajero que sea sorprendido fumando será obligado a abandonar el vehículo. (Art.132 Ley 769). f) El conductor puede recoger o dejar pasajeros en los sitios permitidos (Art. 91 Ley 769) g) La Empresa no es responsable de retardos originados por riesgos del transporte. (Art.992 C.CO) h) Si el pasajero no se presenta en el sitio de abordaje en la fecha y media hora antes de la señalada en su tiquete, se entenderá que desiste de su viaje, y la empresa podrá disponer del cupo para ser reasignado a otro pasajero. En tal evento, el pasajero podrá solicitar reprogramación de su viaje pagando excedente de acuerdo a las tarifas vigentes a la fecha en que reprograme su viaje y de acuerdo con lo señalado en el artículo 1002 del C.CO PARAGRAFO: CONDICIONES DE VALIDEZ Y, CAMBIO Y/O REPROGRAMACION: En todos los casos, el tiquete de transporte terrestre tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de compra del tiquete de viaje, vigencia durante la cual, el pasajero deberá hacer uso del mismo, así: i) Dentro del primer mes, contado a partir de la fecha de compra, el pasajero podrá presentarse en cualquiera de las taquillas de venta de la empresa, ubicadas en todo el país, para hacer la reprogramación o cambio deseado presentando el original del documento de identificación del titular del tiquete ii) A partir del segundo mes y hasta el sexto mes, el pasajero debe presentar en cualquiera de las taquillas de ventas de la empresa, fotocopia del documento de identificación, enseñando el original del mismo y el tiquete de transporte. El tiquete debe ser presentado por su titular, o en su defecto, por la persona que presente una autorización escrita de su titular, con copia de la cédula de éste y del autorizado. En circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito ocurrido en las vías, cualquiera que fuere, que afecte la prestación del servicio por parte de la empresa, se le entregará al pasajero un tiquete abierto. VALIDEZ DE LOS CAMBIOS DE TIQUETE: el cambio o reprogramación del viaje, por primera, segunda o más veces de un tiquete, no implica renovación de los términos de validez indicados (seis meses), en consecuencia, todos los cambios que se realicen del mismo tiquete, debe efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de compra del mismo; si se solicita cambio de viaje para un servicio superior o para el mismo servicio y la tarifa es mayor, el pasajero deberá pagar el excedente a que haya lugar, en caso contrario la empresa no efectuará devoluciones de dinero. REFERENTE AL EQUIPAJE. i) El Pasajero cliente podrá transportar hasta quince (15) kilos de equipaje en máximo dos (2) valijas cada una de máx. 80 cms de longitud por cualquiera de sus lados sin sobreprecio, el exceso se pagará por kilo de acuerdo a las tarifas establecidas por la Empresa. j) La Empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no hayan sido entregados en su custodia, ni del daño de artículos frágiles, perecederos o previamente averiados, o aquellos causados por su normal transporte ya sea en el equipaje o en piezas adheridas, tampoco es responsable del equipaje de mano (Art. 1003 No. 4 C.CO), ni de objetos que deban llevarse como equipaje de mano tales como: equipos electrónicos y/o artículos de lujo o cualquier mercancía distinta a prendas de vestir y artículos básicos de uso personal. k) La Empresa responderá hasta por cien mil pesos ($100.000 m/cte) únicamente cuando el equipaje haya sido entregado al conductor y éste a su vez haya entregado la "ficha de equipaje", cuyo número debe ser igual a la ficha adherida en la valija, sin la presentación de la ficha no se le entregará el equipaje al Pasajero cliente. Si el pasajero estima el equipaje de mayor valor, antes de viajar debe declararlo y remesarlo, la Empresa asegurará el equipaje y cobrará el exceso previa comprobación. l) La Empresa no se hará responsable de pérdida o avería de equipaje no reclamado dentro de los cinco (5) días siguientes al arribo a su destino. RECOLECCION DE DATOS PERSONALES: El Pasajero Cliente acepta y autoriza que al momento de comprar el tiquete en taquillas, pagina Web o Call Center, le sean solicitados aquellos datos personales necesarios y requeridos para formalizar el contrato de transporte, tales como nombre e identificación, esta información será para uso único y exclusivo del Transportador, la cual hará parte de su base de datos y no será sumistrada a terceros. SEÑOR PASAJERO: Denuncie ante la Empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad que observe durante el viaje en cada Agencia autorizada, llame a nuestra Línea de Seguridad Vial 310-5663508 o registre la información en la página web (www.bolivariano.com.co) hipervínculo contacto. Las condiciones aquí definidas se entienden aceptadas por el pasajero por el simple hecho de recibir, hacer uso del tiquete o ser transportado por la Empresa. No es válida cualquier indicación hecha por el pasajero, dependiente de la empresa o tercero que tienda a modificar, sustituir o eliminar estas cláusulas. El presente contrato fue leído y comprendido por el cliente, por lo que manifiesta que entiende cada una de las cláusulas contenidas en el. Nota: Cuando este documento se utilice como documento interno para trámites administrativos y/o financieros de la empresa, no tendrá ninguna validez como contrato de transporte.

¡Tu pago ha sido confirmado!

Pronto recibirás tu voucher al correo electroníco que ingresaste al realizar la compra

Información de pago

Número de confirmación	**pin-bus6810e1458d097**
Total	**$138.600**

Los pasajes

Enviaremos la confirmación de tus pasajes al correo que ingresaste en el transcurso del día, revisa en correo no deseado porque pudo haberse quedado como spam.

Importante

Preséntate en taquilla con 60 minutos antes de la hora de salida de tu viaje. Lleva tu pasaje de bus impreso y tu documento de identificación a la mano.

Las sillas seleccionadas pueden cambiar por póliticas en las reservas de las empresas de transporte.

Recuerda: que para hacer el abordaje debes presentarte en taquilla de la empresa con 60 minutos de anticipación a la hora de salida del viaje. Lleva tu pasaje de bus impreso y tu documento de identificación a la mano.

Si tienes algún inconveniente para viajar escríbenos a contactenos@pinbus.com o escribenos al whatasapp 3003870041 Opc 4.

Este pasaje está sujeto a las Políticas de Cancelaciones del Operador con el que viajas, puedes consultar en este link pinbushelp.zendesk.com/hc/es todo la información que necesitas.

Puedes conocer mas sobre las condiciones de tu viaje haciendo clic en nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos y los Términos y Condiciones Generales para Viajes Terrestres.

Resumen de viaje

Viaje de ida

Mar 20, May 2025 - 9:00 AM

Armenia Terminal de Armenia - Bogota Terminal de Salitre



Viaje de regeso

Vie 23, May 2025 - 10:00 AM

BOGOTA Terminal de Salitre - ARMENIA Terminal de Armenia



1 Pasajero

2 Pasajes	$118.000
Seguro x viaje x pasajero	$5.800
Reembolso Exprés (IVA Inc.)	$5.900
Cargos administrativos (IVA incl.)	$8.900
Cupón de descuento	-
Total	**$138.600**

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1441658190

Destino de pago
DIGITAL INVESTMENT GROUP SAS

Motivo
Compra en Pinbus.com

Fecha
29/04/2025

Número de aprobación
00658190

Dirección IP
179.1.216.54

Valor transacción
$ 138.600,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
02	900710715-9	8299

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: Armenia 26/05/2025

PRESENTADO A: Adriana Maritza Vanegas Castillo

ORDEN DE VIAJE No: 20825	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	20/05/2025	23/05/2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
	N/A	Bogotá

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Participar en la feria Expoconstrucción y Expodiseño 2025 que impulsa el desarrollo y crecimiento de los sectores de la construcción, arquitectura, infraestructura con el fin de orientar con pertinencia nuestras acciones de formación, en beneficio de nuestros aprendices..

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 20-05 -2025
Desplazamientos ruta de ida: ARMENIA – BOGOTÁ
Medio de transporte: TERRESTRE

Día 2: 21-05 -2025
Registro e ingreso a la Exposición.
Visita a los diferentes stands organizados por las siguientes categorías: Acero, cerraduras, construcción en seco, estructuras metálicas y perfiles, pinturas, cementos y concretos, encofrados y sistemas constructivos, ladrillos y productos de arcilla, elementos prefabricados de concreto, artículos de ferretería, iluminación y materiales eléctricos, tuberías y sus complementos, impermeabilizantes y productos químicos, maquinaria liviana.

Día 3: 22-05 -2025
Recorrido de stands según las siguientes temáticas
Diversos insumos para la construcción, soluciones tecnológicas y de software orientadas al sector constructor, acabados arquitectónicos, carpintería en metal y madera, mobiliario de cocina y baño, sistemas de automatización para el hogar (domótica), electrodomésticos y equipos a gas, maquinaria y equipos especiales, sistemas de transporte vertical (ascensores, montacargas), grifería y accesorios, maquinaria de gran tamaño para obras, instalaciones recreativas como piscinas y jacuzzis, revestimientos para pisos y paredes (como enchapes), productos en vidrio, zona exclusiva para expositores provenientes de China, herramientas y equipos de obra, infraestructura general, casas modulares o prefabricadas, cubiertas para techos y sistemas constructivos industrializad.

Día 4: 23-05 -2025
Desplazamientos ruta de Regreso: BOGOTÁ- ARMENIA
Medio de transporte: TERRESTRE

RESULTADOS:

1.a asistencia a la feria permite estar al día con las innovaciones y tecnologías aplicadas en materiales, métodos de construcción, servicios especializados y gestión del sector constructivo.

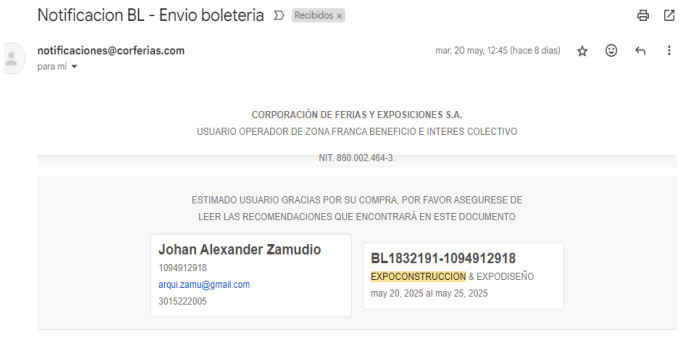
2. **Vinculación con expertos del sector:** Durante el recorrido, se contó con la posibilidad de relacionarse con actores clave de la industria de la construcción, tales como ingenieros, técnicos, proveedores de materiales, empresas de servicios y tecnología aplicada a la construcción, así como desarrolladores y distribuidores de software para la gestión de procesos. Esta interacción permitió el intercambio de conocimientos, la formulación de consultas y la obtención directa de información relevante sobre el sector.

3. La visita representó una experiencia enriquecedora que facilitó el aprendizaje práctico, la renovación de conocimientos, la conexión entre teoría y realidad del sector, el contacto directo con profesionales de la industria y el fomento de la curiosidad y la motivación. Todo ello contribuyó a una comprensión más completa y aplicada de las tendencias actuales en el ámbito de la construcción.

La visita a la feria fortalece las alianzas internas y con el sector productivo, como una posibilidad de articulación en procesos de formación, actualización de procesos constructivos y capacitación.

EVIDENCIAS O SOPORTES:

1, REGISTRO FOTOGRAFICO


Notificacion BL - Envio boleteria Recibidos ×

notificaciones@corferias.com
para mí
mar, 20 may, 12:45 (hace 8 días)

CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.
USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERES COLECTIVO
NIT. 860.002.464-3.

ESTIMADO USUARIO GRACIAS POR SU COMPRA, POR FAVOR ASEGURESE DE
LEER LAS RECOMENDACIONES QUE ENCONTRARÁ EN ESTE DOCUMENTO

Johan Alexander Zamudio
1094912918
arqui.zamu@gmail.com
3015222005

BL1832191-1094912918
EXPOCONSTRUCCION & EXPODISEÑO
may 20, 2025 al may 25, 2025




North


ACABADOS ARQUITECTÓNICOS
ARCHITECTURAL FINISHES
VIATUR


MAESTRAL
ESPACIOS



2. Tiquetes

Armenia- Bogotá
20/05/2025

EXPRESO BOLIVARIANO S.A
Nit: 860.005.108-1
Artículo 6 Decreto 1165 de 1996
Línea Amable Bogota **PBX:** (571) 4249090

TIQUETE DE VIAJE
No 19901448106

USUARIO: PINBUS				CÉDULA
PASAJERO: ZAMUDIO MARTINEZ JOHAN ALEXANDER			**GENERO:** M	**NÚMERO:** 1094912918
FECHA DE NACIMIENTO 05/06/1990	**PAIS RESIDENCIA**	**PAIS NACIONALIDAD**		**PROFESIÓN** SIN PROFESIÓN REGISTRADA
FECHA DE VIAJE 20/05/2025	**HORA VIAJE** 9:00 AM	**NO. VIAJE** 5463755	**AGENCIA VENDE** PINBUS	**FECHA EXPEDICIÓN** 29/04/2025 14:21
ORIGEN ARMENIA **TERMINAL** TERMINAL DE ARMENIA	**DESTINO** BOGOTA **TERMINAL** TERMINAL DE SALITRE		**SERVICIO** 2GGOLD	**ASIENTO** C04 / **PASAJEROS** 1
				VALOR $59000

DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NO. DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	FIRMA

Contrato de transporte de EXPRESO BOLIVARIANO S.A

La Empresa se compromete a transportar al pasajero cliente y su equipaje en la fecha, hora, lo origen y destino indicado según nivel de servicio, despacho y ruta anotada, y el Pasajero cliente se obliga a cumplir con los reglamentos y condiciones de seguridad establecidos por la Empresa y por la normatividad del transporte (Ley 769/02 y Código de Comercio), así como con las siguientes cláusulas: a) El Pasajero cliente debe presentarse en la agencia o terminal del lugar de despacho treinta (30) minutos antes de la hora indicada en el tiquete. b) La Empresa no transportará a personas en estado de embriaguez, bajo el influjo de estupefacientes o en notorio estado de desaseo. ni con objetos peligrosos o animales, a excepción de los animales domésticos siempre y

Bogotá-Armenia
23/05/2025

EXPRESO BOLIVARIANO S.A
Nit: 860.005.108-1
Artículo 6 Decreto 1165 de 1996
Línea Amable Bogota **PBX:** (571) 4249090

TIQUETE DE VIAJE
No 19901448107

USUARIO: PINBUS				CÉDULA
PASAJERO: ZAMUDIO MARTINEZ JOHAN ALEXANDER			**GENERO:** M	**NÚMERO:** 1094912918
FECHA DE NACIMIENTO 05/06/1990	**PAIS RESIDENCIA**	**PAIS NACIONALIDAD**		**PROFESIÓN** SIN PROFESIÓN REGISTRADA
FECHA DE VIAJE 23/05/2025	**HORA VIAJE** 10:00 AM	**NO. VIAJE** 5464198	**AGENCIA VENDE** PINBUS	**FECHA EXPEDICIÓN** 29/04/2025 14:21
ORIGEN BOGOTA **TERMINAL** TERMINAL DE SALITRE	**DESTINO** ARMENIA **TERMINAL** TERMINAL DE ARMENIA		**SERVICIO** 2GGOLD	**ASIENTO** C04 / **PASAJEROS** 1
				VALOR $59000

DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NO. DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	FIRMA

Contrato de transporte de EXPRESO BOLIVARIANO S.A

Página 2 de 2

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Informe de comisión	JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO M.	29/05/2025

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO M.	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador Académico	Luis Alberto Gómez Grajales	